



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:20846/2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 420/2014, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Cra. Cristina Miriam MUSTAFÁ, Leg. 2.632, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Cálculo Financiero, Asignación Principal: Matemática Financiera; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 420/2014 y, en consecuencia, designar por concurso a la Cra. Cristina Miriam MUSTAFÁ, Leg. 2.632, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Cálculo Financiero, Asignación Principal: Matemática Financiera, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

**ARTÍCULO 2°.-** Eximir a la Cra. Mustafá del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 68 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 3°.-** La Cra. Mustafá deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1079**